

CONTRATOS RÍO HORTEGA

DATOS CONVOCATORIA

Título	CONTRATOS "RÍO HORTEGA"
Objetivo	<p>La contratación de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (FSE), para el desarrollo de un plan de formación en investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud.</p> <p>Con ello se pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la capacitación en investigación de estos profesionales sanitarios para incrementar la masa crítica de facultativos especialistas-investigadores, considerados claves en la investigación traslacional, contribuyendo así al acercamiento entre la investigación biomédica y la práctica clínica. • Promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. • Favorecer la investigación orientada al paciente y a la población, fundamentalmente en las especialidades clínicas con una menor masa crítica de investigadores en el ámbito del SNS, a través de actividades de transferencia.
Entidad convocante	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
Web	WEB AES 2016
Plazo	<p>Plazo SGI-OTRI: 28 DE ABRIL DE 2016</p> <p>Plazo Entidad Financiadora: DEL 7 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DE 2016, HASTA LAS 15:00 HORAS.</p>
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	CONTRATO LABORAL DURACIÓN DETERMINADA
Duración	2 años.
Dotación	La dotación económica de este tipo de ayudas será de 20.600 euros anuales para profesionales con FSE en Enfermería y 26.866 euros anuales para el resto , en concepto de retribución bruta salarial.
Requisitos	<p>1) Estar en posesión del título oficial de Especialidad Médica (MIR), Farmacéutica (FIR), o del certificado oficial de especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR), Bioquímica, Psicología (PIR), Enfermería o Radiofísica Hospitalaria. Los títulos extranjeros deberán estar reconocidos u homologados por el organismo competente.</p> <p>2) Haber finalizado el programa de FSE que habilita para participar en esta convocatoria durante el año 2011, o en fecha posterior, incluyendo a los que lo hagan en 2016, siempre que sea con anterioridad a la fecha que se establezca para la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional de concesión.</p>



	<p>En la contabilización del plazo indicado en el párrafo anterior, se excluirán las interrupciones debidas a los motivos contemplados en la convocatoria (art. 39.2º).</p> <p>3) No estar disfrutando ni haber disfrutado de un Contrato Río Hortega con anterioridad.</p>
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL</p>	
<p>Observaciones</p>	<p><u>CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECEPTORES:</u></p> <p>Deberán estar dirigidos por un investigador vinculado estatutaria, funcionarial o laboralmente al centro donde se realice el programa de formación, que no se encuentren dirigiendo la actividad de investigadores Río Hortega con contrato concedido y en activo correspondientes a la convocatoria 2015 de la AES.</p> <p><u>PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN POR LA UMH:</u></p> <p>Mediante la aplicación informática <u>sin certificado electrónico</u>, deberán remitir la solicitud y restante documentación normalizada de forma telemática y, además, imprimir y firmar los documentos originales para su entrega, en el plazo interno indicado, en Registro General o Auxiliares de la UMH o directamente en el SGI-OTRI, para la firma del Representante Legal y presentación en plazo ante el ISCIII.</p> <p>Junto con el formulario normalizado de “solicitud”, los documentos “Currículum vitae normalizado - CVN” y “Memoria de la propuesta” forman parte integrante de la solicitud, por lo que la no presentación de los mismos en plazo no tendrá carácter subsanable y conllevará la exclusión de la solicitud durante la fase de admisión.</p> <p><u>NÚMERO MÁXIMO DE SOLICITUDES Y CONCESIONES POR CENTRO:</u></p> <p>La Universidad puede presentar hasta 3 solicitudes. Como máximo se concederá una ayuda por “centro de realización” (entendiendo por este “centro” una Facultad o un Instituto de investigación).</p>
<p>Gestor OTRI</p>	<p>Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)</p>